

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA***NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.*

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Exp.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Norma y artículo infringido</i>
SO-207/2014	Rubén Vicente Santos	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-209/2014	José Rafael Mosquera Rodríguez	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-210/2014	Óscar Gañán Morales	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-214/2014	Josué Montero Mota	L.O. 1/1992 - 26.i) P. Seguridad Ciudadana.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 11 de septiembre de 2014.– La Subdelegada del Gobierno, María José Heredia de Miguel. 2249

BOPSO-109-24092014